

Reglamentos y condiciones

Bosques y Gente: Concurso Fotográfico del Congreso Forestal Mundial: Reglamentos y condiciones

ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo de las Naciones Unidas especializado en los sectores de la alimentación y la agricultura, con el objetivo final de erradicar el hambre. Cuenta con un total de 194 países miembros, una organización miembro (Unión Europea) y dos miembros asociados (Islas Feroe y Tokelau), que trabajan juntos para lograr la seguridad alimentaria para todos. El mandato de la FAO consiste en mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento económico global.

En el marco de este mandato, la FAO elabora materiales de comunicación e información que se utilizan para concienciar sobre cuestiones clave en la alimentación y la agricultura y para lograr su objetivo de acabar con el hambre en el mundo. Los materiales de comunicación de la FAO están disponibles en muchos idiomas y se distribuyen por todo el mundo de forma totalmente gratuita para fines no comerciales. Pueden encontrarse ejemplos de estos materiales en el sitio web de la FAO: www.fao.org.

EL CONCURSO

Organizado dentro del XIV Congreso Forestal Mundial (CFM), el Concurso Fotográfico Bosques y Gente (a partir de ahora el “Concurso”) tiene como objetivo crear conciencia sobre la importancia de los bosques y hacer énfasis en que los bosques son esenciales para la vida en nuestro planeta, mitigar el cambio climático y adaptarse a él, asegurar un suministro adecuado de agua, fomentar la biodiversidad y proporcionar ingresos y medios de vida sostenibles, incluyendo la seguridad alimentaria. Las fotografías deben destacar la importancia de los bosques para la gente y representar tanto los bosques (o los productos forestales) como a la gente.

El XIV CFM, una reunión inclusiva sobre los bosques y el sector forestal, organizado por el Gobierno de Sudáfrica con el apoyo de la FAO, se celebrará en Durban (Sudáfrica), del 7 al 11 de septiembre de 2015. El congreso congregará a la comunidad forestal mundial para revisar y analizar los asuntos fundamentales que afectan al sector forestal y para compartir formas de abordarlos.

REGLAMENTO

El Concurso está abierto solo a las personas (“Participantes”) que hayan alcanzado 18 años de edad en el momento de participar. Los empleados de la FAO y sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges, independientemente de dónde vivan) o personas que residan en el mismo hogar de dichos empleados, tengan o no relación, no son elegibles para participar en el Concurso. La FAO determinará la elegibilidad, a su entera discreción.

Los Participantes solo pueden presentar al Concurso trabajos originales de los que sean los únicos autores y de cuyos derechos de autor sean titulares. Si las fotografías contienen imágenes de una persona o personas, los Participantes deberán haber obtenido el permiso de esas personas para presentar sus imágenes al Concurso, así como para el uso de las fotografías

por la FAO para los fines descritos a continuación. Además, la FAO no buscará aprobaciones adicionales en relación con el uso de las fotografías y no será responsable de cualquier reclamación o queja por violación de los derechos de terceros

Al participar en el Concurso, los Participantes otorgan permiso exclusivo en todo el mundo, perpetuo e irrevocable, a la FAO, para reproducir, distribuir, mostrar y crear trabajos derivados de las fotografías (junto con el crédito de la fotografía) en relación con el Concurso y la promoción de la labor de la FAO, en:

- la web corporativa de la FAO: www.fao.org;
- vídeos corporativos o grabaciones digitales que ilustren el trabajo de la Organización;
- publicaciones impresas de la FAO, folletos o carteles;
- medios sociales, incluyendo la promoción del propio Concurso;
- el calendario del XIV CFM;
- cualquier otro medio utilizado por la FAO en sus comunicaciones.

La FAO no pagará ningún precio, ni los costes relativos a la participación de la(s) fotografía(s) en la competición o por su uso como se ha descrito anteriormente.

La FAO se reserva el derecho de verificar la elegibilidad de cualquier fotografía y/o Participante (incluyendo la identidad y dirección del Participante) y de descalificar a cualquier Participante que presente una imagen que no esté de acuerdo con este reglamento o que altere el proceso de participación. Al enviar fotografías al Concurso, los Participantes aceptan que sus datos personales, en especial el nombre y dirección, se puedan procesar, compartir y utilizar para los fines y en el marco del Concurso y cualquier otra finalidad señalada en el presente reglamento. Los datos también pueden ser utilizados por la FAO con el fin de verificar la identidad del Participante, dirección postal y número de teléfono o para comprobar de otro modo la elegibilidad del Participante para participar en el Concurso. La FAO no se hace responsable de cualquier fotografía no recibida debido al mal funcionamiento de Internet o del software.

Nada en el reglamento de este Concurso, ni actos realizados o declaraciones hechas en relación con este Concurso, se considerará como una renuncia, expresa o implícita, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la FAO.

PROCESO Y CRITERIO DE SELECCIÓN

El Concurso se abre a las 12:00, hora central europea (CET) del 11 de mayo y se cierra a las 12:00 p.m. CET del 21 de junio de 2015. Las fotografías recibidas después de la fecha límite no serán tenidas en cuenta.

Una vez terminado el plazo de presentación, la FAO seleccionará las 30 mejores fotografías recibidas dentro del plazo y en base a los siguientes criterios: originalidad, relevancia en cuanto al tema (Bosques y Gente), valor artístico y potencial para la comunicación.

- Las 30 fotografías preseleccionadas se presentarán al Jurado, que seleccionará entre ellas las seis fotografías que, a su juicio, cumplan con mayor exactitud los criterios establecidos, así como 10 subfinalistas.
- Las seis fotografías finalistas serán publicadas en la página de Facebook de la FAO y los aficionados tendrán la oportunidad de votar con “me gusta” (“like”) durante un

período de 18 días (los plazos específicos serán explicados en la página de Facebook cuando se publiquen las fotografías). La ganadora del primer puesto será la fotografía que obtenga el mayor número de “me gusta”.

- Una vez transcurrido el plazo para votar, los ganadores recibirán una notificación por correo electrónico mediante los datos de contacto que proporcionaron al participar. En el caso de que alguno de los ganadores seleccionados de cualquier premio resulte inelegible, no pueda ser localizado o no responda dentro de los 10 días a una notificación de haber resultado ganador –como requiere el Reglamento del Concurso–, o rechace el premio, el premio será anulado y quedará al exclusivo criterio del Jurado decidir si conceder el premio a otra fotografía elegible.

ACEPTACIÓN

Al enviar fotografías al Concurso, el Participante confirma que ha leído, entendido y está de acuerdo con el reglamento establecido para esta competición, en los términos indicados anteriormente.

PREMIOS

Dieciséis imágenes serán elegidas para ilustrar el calendario del XIV CFM. El premio para la ganadora o el ganador del concurso consistirá en un viaje a Durban (Sudáfrica) para asistir al congreso. La FAO cubrirá los gastos de viaje, dietas y honorarios de acuerdo a las tarifas estándar de las Naciones Unidas, y la tarifa de inscripción en el congreso.

El congreso se celebrará del 7 al 11 de septiembre de 2015.